



Armenia, Quindío, 17 de junio 2026

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío rechaza de manera categórica cualquier uso indebido de datos institucionales y cualquier forma de participación política de funcionarios públicos y contratistas en campañas electorales.

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío - SUTEQ expresa ante la opinión pública, la comunidad educativa, los órganos de control y la ciudadanía quindiana su más profundo rechazo frente a los graves hechos revelados por investigaciones periodísticas nacionales, en las cuales se expone la presunta existencia de una maquinaria digital de recolección, registro y referenciación de datos ciudadanos vinculada a la campaña presidencial de Abelardo De la Espriella.

De acuerdo con los reportes publicados por medios como Cuestión Pública, Vorágine, Rutas del Conflicto, El Veinte y el Centro Latinoamericano de Investigación Periodística — CLIP—, dicha estructura habría operado mediante formularios digitales, códigos QR y sistemas de referidos, recolectando información personal de miles de ciudadanos. Lo más alarmante, para el caso que nos convoca como organización sindical del magisterio quindiano, es que dentro de esos registros aparecen correos oficiales de entidades públicas, entre ellas la Secretaría de Educación de Armenia, situación que enciende todas las alarmas éticas, políticas, administrativas y jurídicas.

Para el SUTEQ, la sola aparición de registros asociados a correos institucionales de la Secretaría de Educación de Armenia constituye un hecho de enorme gravedad pública. No se trata de un asunto menor ni de una simple anécdota electoral. Estamos ante una denuncia que compromete la confianza ciudadana, el buen nombre de la entidad, la tranquilidad de los trabajadores de la educación y la obligación superior de proteger la información institucional y personal que reposa en las dependencias públicas.

Rechazamos de manera tajante cualquier forma de manipulación, instrumentalización o tráfico político de datos personales, laborales o institucionales. La información de docentes, directivos docentes, administrativos, contratistas, estudiantes, familias o ciudadanos no puede convertirse en botín electoral, insumo de campañas dudosas ni mercancía digital al servicio de intereses particulares. El Estado no puede ser usado como cantera de datos, ni las entidades públicas pueden ser convertidas en bodegas silenciosas de operaciones políticas.

Nos preocupa profundamente que este tipo de denuncias deje en el ambiente una sensación de intranquilidad, zozobra y desconfianza. Cuando el nombre de una Secretaría de Educación aparece en una investigación de esta naturaleza, se pone en entredicho la seguridad de la información que allí se administra. La ciudadanía tiene derecho a saber si los datos bajo custodia institucional están realmente protegidos o si, por acción, omisión, descuido o mezquindad política, pudieron haber terminado en manos de personas sin escrúpulos, dispuestas a desconocer la ley, el hábeas data y la dignidad de los ciudadanos.

Exigimos a la Alcaldía de Armenia, a la Secretaría de Educación Municipal, a la Procuraduría General de la Nación, al Consejo Nacional Electoral, a la Fiscalía General de la Nación que adelanten las investigaciones correspondientes, con celeridad, transparencia y rigor. La ciudadanía merece respuestas claras, no silencios administrativos ni comunicados evasivos.



En particular, solicitamos que se esclarezca:

1. Si los registros asociados a correos oficiales de la Secretaría de Educación de Armenia corresponden a inscripciones voluntarias, registros inducidos, registros realizados por terceros o uso irregular de información institucional.
2. Si existió participación de funcionarios públicos o contratistas en la recolección, promoción, referenciación o alimentación de bases de datos de campaña.
3. Si la Secretaría de Educación de Armenia cuenta con protocolos efectivos de protección de datos personales y seguridad de la información y si estos fueron vulnerados rompiendo principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido, seguridad.
4. Si alguna persona vinculada a la administración municipal, directa o indirectamente facilitó, permitió o toleró el uso de información pública o institucional con fines electorales.

La defensa de la educación pública también pasa por la defensa de la ética pública. Y la defensa de los trabajadores también implica proteger sus datos, su buen nombre, su libertad política y su derecho a no ser involucrados, directa o indirectamente, en campañas que no han autorizado.

Por ello, levantamos nuestra voz sindical, firme y sin ambigüedades: rechazamos cualquier práctica que huela a constreñimiento, clientelismo, manipulación de datos, utilización de recursos institucionales o participación indebida en política. La democracia no puede construirse sobre bases de datos expuestas, correos oficiales utilizados irregularmente ni estructuras digitales que siembran sospecha sobre la limpieza del debate electoral.

El SUTEQ permanecerá vigilante, denunciará cualquier presión política contra docentes, directivos docentes, administrativos o contratistas, y acudirá a las instancias competentes para que estos hechos no queden sepultados bajo el silencio, la impunidad o la conveniencia electoral.

**La educación pública se respeta.
Los datos personales se protegen.
La función pública no se arrodilla ante ninguna maquinaria política.**

Junta Directiva SUTEQ

Luz Stella León Morales
Presidenta

William Rubio López
Secretario General